

ACORDADA N° 55 /2020.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veinte, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Carlos Gonzalo Sagastume, Javier Darío Muchnik y María del Carmen Battaini, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por la Dra. Silvia Vecchi, en su carácter de Prosecretaria de Política Institucional de Acceso a Justicia, mediante la cual solicita readecuar la situación de revista de la Dra. Soledad Belén Gareca, Legajo N° 695, a TAP 2 – de la escala de remuneraciones del Poder Judicial - en virtud de su excelente desempeño, formación académica, el destacado compromiso demostrado y las necesidades propias del servicio.

La solicitud efectuada por la Dra. Vecchi se fundamenta en que a partir del desarrollo y la gestión de iniciativas en Acceso a Justicia encaradas en este Poder Judicial, con la implementación de Métodos Participativos de Resolución de Conflictos y la Atención Temprana en la conflictividad social para el tratamiento de los conflictos como medida alternativa ha elevado la exigencia en su práctica, y la búsqueda de generar nuevas posibilidades de gestión en circunstancias complejas de vulnerabilidad social, exigen de la unidad realizar mayores esfuerzos para abordar de manera eficiente y con calidad la creciente demanda y complejidad de los casos.

Que de acuerdo con lo dispuesto mediante Acordada N° 83/15, la Dra. Gareca se encuentra cumpliendo funciones en el cargo de Prosecretaria (Nivel 11 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial), desde el mes de agosto del año 2015, demostrando un profesionalismo y comportamiento destacable, lo que le ha permitido adquirir una importante experiencia y realizar aportes significativos en la unidad.

///



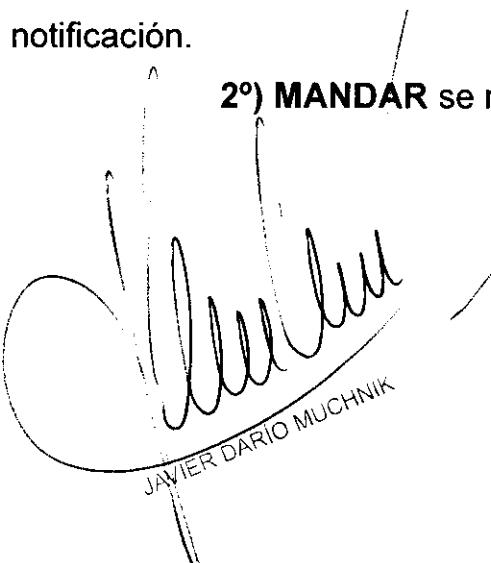
Teniendo en cuenta que la Dra. Gareca posee el perfil y responsabilidad necesaria para asumir las funciones que demanda la categoría propuesta, y que asimismo, la unidad en la que se desempeña cuenta con la vacante pertinente, se concluye que corresponde hacer lugar a lo solicitado por la Dra. Vecchi.

Por ello,

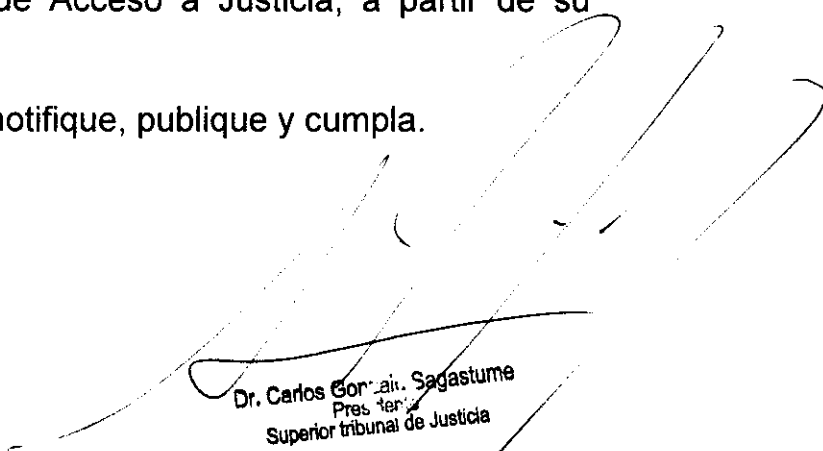
ACUERDAN:

1º) ASIGNAR a la Dra. Soledad Belén Gareca, Legajo N° 695, el Nivel TAP 2 de la escala de remuneraciones del Poder Judicial, en el ámbito del Servicios Multipuertas del Distrito Judicial Norte, dependiente de la Prosecretaría de Política Institucional de Acceso a Justicia, a partir de su notificación.

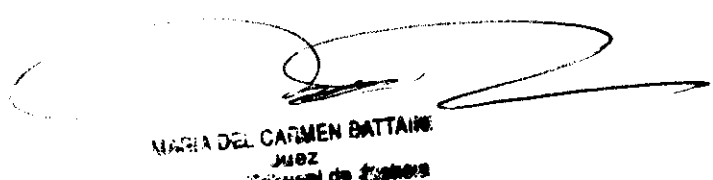
2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



JAVIER DARIO MUCHNIK



Dr. Carlos González Sagastume
Pres. trib. Superior Tribunal de Justicia

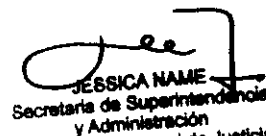


MARÍA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N° 55/20



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia